

SELLO QUARTO, AÑO DE 1811  
SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

En el presente año de 1811 se ha hecho  
 un inventario de las fincas de esta parroquia  
 y se ha encontrado que algunas de ellas  
 pertenecen a personas que se han ido  
 a las Indias y no se sabe su paradero.  
 En consecuencia se ha acordado que  
 las fincas de estas personas se vendan  
 al mejor postor y el producto se reparta  
 entre los vecinos de esta parroquia.  
 Para lo cual se ha nombrado a don  
 Juan de Dios como administrador de  
 esta venta y se le ha dado un poder  
 bastante para que pueda hacer todo lo  
 necesario para la realización de esta  
 venta.

